

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Señores
CASALBIENES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de CASALBIENES S.A., en cumplimiento con la ley de Compañías, sus reglamentos y Estatuto social de la compañía CASALBIENES S.A., me constituí y procedí a la constatación de sus balances contables correspondientes al ejercicio económico del año 2017, así como de sus libros contables y comprobantes.

He encontrado que los administradores de esta compañía han cumplido con todas las formas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, llevados y conservados de manera organizada.


Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimientos a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras procesadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a los constantes en los Libros de Contabilidad; son por lo tanto, los estados financieros, confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Muy atentamente,



Pablo de la Vega Echeverría
CC. 1711729960
COMISARIO